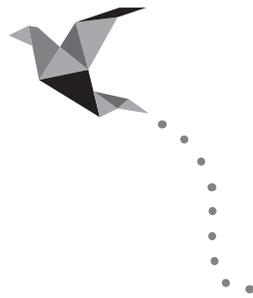


Conclusiones



Es difícil hacer alguna conclusión de este texto, pues su objeto, como se dijo en la introducción, ha sido ofrecer una información organizada del avance de los diálogos de paz entre el Gobierno y las guerrillas; sin embargo, se puede afirmar que es un proceso que muestra avances significativos en el camino de la construcción de la paz.

Las condiciones que se establecieron para el diálogo con la guerrilla de las FARC-EP han sido claras y precisas, aunque algunas de ellas no sean de consenso nacional, pero reflejan que, en tres años de negociaciones, no ha habido estancamiento, sino una disposición de no levantarse de la mesa de diálogo hasta no llegar a un acuerdo de terminación del conflicto armado para la construcción de una paz estable y duradera.

Los seis puntos de la agenda de negociación, si bien no representan la totalidad de todos los elementos vinculados con la guerra irregular, sí son aspectos de la mayor importancia porque apuntan a dos de las principales causas del conflicto armado: la concentración y despojo de la propiedad de la tierra y la exclusión política, además de considerar los impactos de esta confrontación cuyos afectados han sido personas y comunidades no combatientes.

Los derechos de las víctimas han guiado las discusiones y definiciones, como lo muestra el acuerdo sobre la Comisión de la verdad, la Unidad de búsqueda de personas desaparecidas, el inicio del desminado y la creación de la jurisdicción especial de paz.

Si bien la sociedad no está presente en la mesa de negociaciones, sus voces se han hecho llegar a través de los espacios de consulta que han orientado la Universidad Nacional y las Naciones Unidas.

A medida que el proceso ha avanzado la comunidad internacional ha manifestado su respaldo, que ha ido en crecimiento, en primer lugar, por su vinculación desde el inicio a través de los países garantes y acompañantes y, en un segundo momento, tanto en expresiones públicas de apoyo como en la representación de países y organismos multilaterales a través de delegados.

A lo largo de estos tres años del proceso de diálogos de paz se han vivido momentos de crisis, sobre todo por el principio de “negociar en medio de la confrontación”, pero de igual manera se han presentado hechos significativos de superación de tales crisis con lo que se demuestra la madurez y propósitos de avance, como lo evidencian las dos treguas unilaterales decretadas por las FARC-EP.

El estudio del avance de estos acuerdos no puede ser solamente para que la sociedad se dé por notificada o informada, sino, fundamentalmente, para que se analicen los impactos de los acuerdos en los territorios de los pueblos indígenas, afrocolombianos y campesinos, de tal manera que se reafirmen sus derechos, pues ningún acuerdo de paz puede violentar derechos, sino sentar las bases para que se garantice la realización de los mismos, particularmente el derecho a la autodeterminación de los pueblos, que se manifiesta en el ejercicio de la autonomía territorial y política.

